

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13885 Orden ECD/2408/2012, de 30 de octubre, por la que se establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.

El Real Decreto 934/2010, de 23 julio de 2010 establece el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, de conformidad con el Real Decreto 1363/2007, de 24 de Octubre, que regula la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial en el sistema educativo, y define en el artículo 5 la estructura de las enseñanzas deportivas, tomando como base las modalidades deportivas, y en su caso especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes de acuerdo con el artículo 8 b) de la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, del Deporte.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 6.4 que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en dicha Ley, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores del propio artículo 6. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía tal como se recoge en el capítulo II del título V de la citada Ley.

De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 934/2010, de 23 julio, ha fijado el perfil profesional del título de Técnico Deportivo Superior en Hípica, sus enseñanzas mínimas y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que constituyen los aspectos básicos del currículo que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos de enseñanza deportiva incluidos en el ciclo superior, respetando el perfil profesional del mismo.

Asimismo, el currículo de grado superior de este Título se establece desde el respeto a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros que impartan enseñanzas deportivas, impulsando estos el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente y las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

Por otra parte, los centros de Enseñanzas Deportivas desarrollarán el currículo establecido en esta orden, mediante las programaciones del equipo docente, las cuales han de incorporar el diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles, que en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro de acuerdo con los recursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten al perfil profesional del ciclo.

En el proceso de elaboración de esta orden ha emitido informe el Consejo Escolar del Estado.

Por todo lo anterior, en su virtud, dispongo:

Artículo 1. Objeto.

Esta orden tiene por objeto determinar el currículo de grado superior correspondientes al título de Técnico Deportivo Superior en Hípica establecido en el Real Decreto 934/2010, de 23 julio de 2010.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

El currículo establecido en esta orden será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Artículo 3. *Currículo.*

1. El currículo para las enseñanzas deportivas de régimen especial correspondientes al título de Técnico Deportivo Superior en Hípica establecido en el Real Decreto 934/2010, de 23 julio, queda determinado en los términos fijados en esta orden.

2. El perfil profesional del currículo, que viene expresado por la competencia general, y las competencias profesionales, personales y sociales, es el incluido en el título de Técnico Deportivo Superior referido en el apartado anterior.

3. Los objetivos generales del currículo, los objetivos de los módulos de enseñanza deportiva expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación son los incluidos en el título de Técnico Deportivo Superior referido en el apartado 1 de este artículo.

4. Los contenidos de los módulos de enseñanza deportiva que conforman el presente currículo, adaptados a la realidad sociodeportiva así como a las perspectivas de desarrollo económico, social y deportivo del entorno, son los establecidos en el anexo I de esta orden.

Artículo 4. *Duración de los módulos de enseñanza deportiva.*

1. La duración total de las enseñanzas correspondientes al ciclo superior de hípica, incluidos los respectivos módulos de formación práctica es de 1150 horas.

2. Los módulos de enseñanza deportiva de este ciclo cuando se oferten en régimen presencial, se ajustarán a la distribución horaria determinadas en el anexo II de esta orden.

3. Se garantizará el derecho de matriculación de aquellos alumnos que hayan superado algún módulo de enseñanza deportiva en otra Comunidad Autónoma en los términos establecidos en el artículo 35.3 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 5. *Módulo de formación práctica.*

1. Con carácter general, una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos de enseñanza deportiva establecidos en el anexo III, se desarrollará el módulo de formación práctica.

2. Sin perjuicio de lo anterior y como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades deportivas que pueden impedir que el desarrollo del módulo de formación práctica pueda ajustarse a los supuestos anteriores, este se podrá organizar en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad deportiva propia del perfil profesional del ciclo.

3. La evaluación de los módulos de formación práctica quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos de enseñanza deportiva de su respectivo ciclo de grado superior.

Artículo 6. *Módulo de proyecto.*

1. El módulo de proyecto tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.

2. Con carácter general este módulo será impartido por el tutor del módulo de formación práctica.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo de proyecto deberá compaginar la tutoría individual y colectiva. En cualquier caso, al menos el 50% de la duración total se llevará a

cabo de forma presencial, completándose con la tutoría a distancia empleando las tecnologías de la información y la comunicación.

4. La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos del ciclo superior, incluido el de formación práctica.

Artículo 7. *Espacios y equipamientos.*

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros autorizados para impartir las enseñanzas deportivas son los establecidos en el anexo IV de esta orden, y deben permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza cumpliendo con la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales, así como con la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 8. *Titulaciones y acreditación de requisitos del profesorado.*

1. Los requisitos de titulación del profesorado con atribución docente en los módulos de enseñanza deportiva que constituyen el ciclo superior referidos en el artículo 1 de esta orden, son las recogidas respectivamente, en los anexos VIII A y IX del Real Decreto 934/2010, de 23 julio de 2010.

2. Las condiciones para establecer la figura del profesor especialista en los centros públicos de la Administración educativa son los recogidos en el anexo VIII B del Real Decreto 934/2010 de 23 julio de 2010.

Artículo 9. *Adaptación al entorno socio-deportivo.*

1. El currículo regulado en esta orden se establece teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo, así como las características sociales, económicas y geográficas propias del entorno de implantación del título.

2. Los centros de enseñanza deportiva dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y deportivo.

3. Los centros autorizados para impartir este ciclo de grado superior concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno deportivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco general del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

4. El currículo regulado en esta orden se desarrollará en las programaciones didácticas, potenciando los valores vinculados al juego limpio, al respeto a los demás, al respeto y cuidado del propio cuerpo y al medio en que se desarrolla la actividad deportiva, así como la creatividad, la innovación y la excelencia en el trabajo.

Artículo 10. *Adaptación al entorno educativo.*

1. Los centros de enseñanzas deportivas gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desarrollarán el currículo establecido en esta orden, teniendo en cuenta las características del alumnado y del entorno.

2. Asimismo, las enseñanzas de este ciclo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptadas a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades relacionadas con la práctica deportiva de la modalidad.

Artículo 11. *Requisitos de carácter específico.*

1. Para acceder al ciclo de grado superior en hípica será necesario superar la prueba de carácter específico que se establece en el anexo VI del Real Decreto 934/2010, de 23 julio de 2010.
2. La prueba de carácter específico del ciclo superior, tiene asignada una carga horaria de formación de 200 horas sobre la duración total del ciclo.
3. Para la superación de las pruebas de carácter específico será necesaria la evaluación positiva en la totalidad de los criterios de evaluación descritos en las mismas.

Artículo 12. *Composición y perfil del tribunal de la prueba de carácter específico:*

1. El tribunal será nombrado por las Direcciones Provinciales o las Consejerías de Educación.
2. El tribunal estará formado por un Presidente, un Secretario y tres evaluadores.
3. Los evaluadores de las pruebas de carácter específico deberán acreditar, al menos, la titulación de Técnico Deportivo Superior en Hípica.
4. Hasta el momento de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los criterios comunes de la modalidad de Hípica a efectos de homologación, convalidación y equivalencia profesional, según se establece en el apartado 2 de la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, podrán ser evaluadores de las pruebas de carácter específico aquellos que estuvieran en disposición de homologar o tramitar la equivalencia profesional a Técnico Deportivo Superior en Hípica, desde formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta del real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y de la disposición transitoria primera de los reales decretos 1913/1997, de 19 de diciembre y 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 13. *Funciones del tribunal evaluador de la prueba de carácter específico.*

1. El tribunal de la prueba de carácter específico tendrá, las siguientes funciones:
 - a) La organización de la prueba de carácter específico con arreglo a lo especificado en el anexo VI del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio.
 - b) Garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de carácter específico, comprobando que los objetivos, los contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas se atienen a lo establecido en la descripción de las mismas.
 - c) Los evaluadores realizarán la valoración de las actuaciones de los aspirantes de conformidad con lo establecido en los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje de la prueba de carácter específico.
 - d) La evaluación final de los aspirantes.
2. El tribunal, como órgano colegiado, se regirá por lo establecido en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
3. En el caso de que alguno de los aspirantes acredite algún tipo de discapacidad, el tribunal podrá recabar la colaboración de expertos y actuará de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del RD 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 14. *Oferta a distancia.*

1. Los módulos de enseñanza deportiva susceptibles de ser ofertados a distancia parcialmente o en su totalidad, reflejados en el anexo V, cuando por sus características lo requieran, asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, mediante actividades presenciales. Para ello se tendrá en cuenta las orientaciones generales que sobre la enseñanza a distancia se hacen en el anexo V, y las específicas del anexo I de la presente orden.

2. Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación adoptarán las medidas necesarias y dictarán las instrucciones precisas a los centros que estén autorizados para impartir estos ciclos de enseñanza deportiva en régimen presencial, para la puesta en marcha y funcionamiento de la oferta del mismo a distancia.

3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas deportivas a distancia contarán con materiales curriculares adecuados, que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 15. *Oferta combinada, intensiva y distribución temporal extraordinaria.*

1. Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y deportiva, con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

2. Así mismo, se podrá ofertar enseñanzas deportivas en periodos no lectivos y de forma intensiva con una carga horaria máxima de 10 horas diarias, con los pertinentes periodos de descanso.

Artículo 16. *Oferta modular.*

1. Con el fin de conciliar el aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación podrán establecer medidas específicas para cumplir lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y posibilitar una oferta modular.

2. Con el fin de promover la incorporación de las personas adultas y los deportistas de alto rendimiento a las enseñanzas deportivas, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, previo informe preceptivo del Consejo Superior de Deportes, podrá autorizar a las Direcciones Provinciales y a las Consejerías de Educación la impartición, en los centros de su competencia, de módulos de enseñanza deportiva organizados en unidades formativas de menor duración. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos, será la unidad mínima e indivisible de partición.

3. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, cumpliendo lo previsto en el Título I capítulo IX de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

Disposición adicional única. *Autorización para impartir estas enseñanzas.*

Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación tramitarán ante la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial la autorización, para poder impartir las enseñanzas de este ciclo de enseñanza deportiva en los supuestos descritos en los artículos 14,15 y 16 de esta orden, de los centros que lo soliciten y cumplan los requisitos exigidos conforme a la legislación vigente.

Disposición final primera. *Aplicación de la orden.*

Se autoriza a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, en el ámbito de sus competencias, para adoptar las medidas y dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta orden.

Disposición final segunda. *Implantación de estas enseñanzas.*

Durante el curso 2012/13 se podrá implantar el ciclo inicial de grado medio al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.

ANEXO I

Módulos de Enseñanza Deportiva

Módulo común de enseñanza deportiva: Factores fisiológicos del alto rendimiento

Código: MED-C301.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, c, d y las competencias b, c del ciclo superior de enseñanza deportiva.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la información necesaria para que el alumno seleccione y analice los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento deportivo, colabore en la prescripción de ayudas ergogénicas y programe y dirija la preparación del deportista teniendo en cuenta los principios del entrenamiento y las condiciones especiales del mismo.

C) Contenidos.

1. Analiza los principales conceptos del metabolismo energético y del sistema neuromuscular reconociendo las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento más importantes.

- Metabolismo, transporte y almacenamiento de nutrientes: principales conceptos.
- Principales vías metabólicas:
 - Anaeróbica aláctica (ATP, PC).
 - Anaeróbica láctica (Glucólisis anaeróbica).
 - Aeróbica (Glucólisis aeróbica, beta-oxidación, oxidación proteínas).
- Adaptaciones funcionales a corto plazo y a largo plazo.
- Adaptaciones funcionales en el entrenamiento deportivo: aparato circulatorio, respiratorio, aparato locomotor, renal, endocrino y hormonal. Diferencias por razón de sexo.
 - Eficiencia o economía energética.
 - Capacidad y potencia aeróbica máxima: concepto y características.
 - Transición aeróbica-anaeróbica.
 - Valoración del metabolismo aeróbico y anaeróbico.
 - Zonas metabólicas y umbrales de entrenamiento: conceptos, características e identificación.
 - Identificación de umbrales, de la zona de transición aeróbica-anaeróbica y de la potencia y capacidad aeróbica máxima.
 - Valoración de las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento. Diferencias por razón de sexo.
 - Modificaciones hormonales con el entrenamiento de la fuerza.
 - La fibra y miofibrilla muscular: características y tipos.
 - La sarcómera: concepto y características.

- La unidad motriz: concepto y características.
 - La 1RM: concepto, características e identificación.
 - Fuerza isométrica máxima: concepto, características e identificación.
 - Potencia muscular máxima: concepto, características e identificación.
 - Curva fuerza-tiempo: concepto, características e identificación.
 - Medición y valoración de la fuerza dinámica e isométrica máxima y la potencia máxima.
 - Los husos musculares y los OTG: concepto y características.
 - Flexibilidad y elasticidad: concepto, características y diferenciación.
 - Medición y valoración de la flexibilidad y elasticidad específica deportiva.
2. Selecciona al deportista para la alta competición analizando los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento.
- Principales factores limitantes del entrenamiento.
 - Factores fisiológicos en el alto rendimiento.
 - Sistemas avanzados para el desarrollo de las capacidades físicas condicionales y coordinativas.
 - Coordinación de equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.
 - Tecnología para la valoración fisiológica del deportista (laboratorio y campo).
 - Principales condicionantes fisiológicos en deportistas con discapacidad (física, intelectual y sensorial).
 - Determinación de métodos avanzados para el alto rendimiento deportivo.
 - Determinación de equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.
 - Identificación de tecnología para la valoración fisiológica de los deportistas.
 - Interpretación de resultados de valoraciones funcionales.
 - Determinación de la composición corporal, mediante la medición de pliegues cutáneos, diámetros óseos y perímetros musculares.
 - Consideraciones en la prescripción de ejercicio en relación a las personas con discapacidad.
 - Métodos alternativos de valoración funcional de la condición física y el rendimiento deportivo en deportistas con discapacidad.
 - Aceptación del trabajo en equipo en el desarrollo de los entrenamientos en alto rendimiento deportivo.
3. Colabora con el especialista en la determinación de la dieta y en la prescripción de ayudas ergonutricionales analizando los principales conceptos de nutrición deportiva y los efectos nocivos de las sustancias dopantes para la salud.
- Ayudas ergonutricionales: suplementos, intermediarios metabólicos, y otras sustancias.
 - Determinación de la necesidad de prescripción de ayudas ergogénicas.
 - El dopaje: concepto, efectos nocivos sobre la salud. Lista de sustancias prohibidas.
 - El control antidopaje: organismos y métodos.
 - Toma de conciencia de la importancia y la incidencia del dopaje en la salud de los deportistas.
 - Composición corporal: componentes, métodos, aparatos e interpretación de resultados.
 - Determinación de la composición corporal de los deportistas: determinación de los aspectos a evaluar en relación a la composición corporal, selección de tests o medios de valoración, aplicación de tests o medios de valoración. La variable sexo como elemento diferenciador.
 - Estado nutricional: componentes, métodos, aparatos e interpretación de resultados.
 - Necesidades dietéticas y de hidratación en la práctica de la actividad física.
 - Bases de la nutrición deportiva.
 - Bases del trabajo con los especialistas del ámbito (nutricionista). Funciones.

- Control del estado nutricional de los deportistas: determinación de los aspectos a evaluar, selección de tests o medios de valoración, aplicación de tests o medios de valoración.

- Colaboración con el especialista en la realización de dietas y ayudas ergonutricionales.

- Elaboración de dieta precompetitiva, competitiva y postcompetitiva.

- Aceptación del trabajo con el especialista.

4. Dirige la preparación del deportista relacionando los principios de la carga y el control del entrenamiento y comparando los principales medios y métodos de recuperación deportiva.

- Fatiga, sobrecarga y sobreentrenamiento: concepto, tipos, mecanismos de producción, indicadores y formas de prevención.

- Efectos de la fatiga en el sistema neuromuscular, endocrino e inmunológico.

- La recuperación: concepto, pautas de recuperación, técnicas de recuperación activa y pasiva.

- La recuperación física en alto rendimiento: procesos fisiológicos.

- Métodos de control y valoración del entrenamiento en el alto rendimiento deportivo.

- El control del entrenamiento y la competición en el alto rendimiento deportivo: funciones y características.

- La valoración de las capacidades condicionales y coordinativas en el alto rendimiento deportivo.

- Instrumentos para la evaluación del proceso y de los resultados en el alto rendimiento deportivo.

- Determinación de las cargas de entrenamiento y su progresión en función del nivel de los deportistas.

- Selección de métodos y medios de entrenamiento en función de los objetivos del entrenamiento y la competición en el alto rendimiento deportivo, de las características de los deportistas y su adaptación al esfuerzo.

- Identificación de los indicadores de fatiga, recuperación y sobreentrenamiento.

- Determinación del proceso y del objeto de la evaluación en el entrenamiento y la competición.

- Diseño y selección de los instrumentos y los recursos para la evaluación y el control del entrenamiento y la competición propios del alto rendimiento deportivo. (Diarios de entrenamiento, tests físicos, tests fisiológicos).

- Valoración la necesidad de una constante utilización de los métodos de observación y control como mejora del proceso de entrenamiento y de la competición.

- Valoración de la importancia de la adecuada recuperación de la fatiga.

5. Programa y dirige el entrenamiento en condiciones especiales identificando las bases y sus características más importantes.

- Factores ambientales que influyen en el entrenamiento de alto rendimiento: la altitud, el estrés térmico, el cambio horario, la humedad.

- Fisiología del entrenamiento en altitud: efectos, adaptaciones generales, respuestas al esfuerzo (cardiovasculares, respiratorias, aparato digestivo, renal, endocrinas, metabólicas, neurológicas, dermatológicas e infecciosas).

- Efectos fisiológicos del cambio horario.

- Termorregulación y ejercicio intenso. Ejercicio en calor. Ejercicio en frío. Ejercicio en humedad.

- Programación del entrenamiento en altitud moderada, cambio horario y en situaciones de temperatura extrema.

- Adaptaciones a la altura, al calor, al frío, a la humedad y a los cambios horarios.

- Diseño y elaboración de programaciones en situaciones de cambio horario, de temperatura y humedad extrema (frío y calor) y de altitud moderada.

- Diseño y elaboración de sesiones de entrenamiento en situaciones de cambio horarios, temperaturas extremas (frío y calor) y de altitud moderada.
- Aceptación del trabajo con el especialista.

D) Estrategias metodológicas.

Sería conveniente la elaboración de materiales didácticos de apoyo en los que se recogieran los principales contenidos teóricos del módulo, y así servir de base conceptual para la aplicación práctica de los contenidos. Asimismo se debe valorar la creación de recursos que faciliten la comunicación interactiva (plataformas, recursos TICs,) en la que el alumno pueda expresar sus dudas y donde el profesor pueda colgar todas las aportaciones que sirvan para mejorar la guía de contenidos.

E) Orientaciones pedagógicas.

El orden ideal de impartición de los R.A. sería el siguiente: R.A.1-2-4-3-5. La argumentación para esta distribución viene dada por el hecho que los R.A.1 y 2 constituyen la base teórica de las adaptaciones fisiológicas que influyen en el alto rendimiento y el R.A.4 constituye la base práctica donde se asientan estos conceptos teóricos. A continuación se impartirían los R.A. 3 y 5 debido a su carácter teórico y especificidad como es la nutrición y las condiciones especiales de entrenamiento.

Módulo común de enseñanza deportiva: Factores psicosociales del alto rendimiento

Código: MED-C302.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, e y las competencias b, c del ciclo superior de enseñanza deportiva.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno seleccione a los deportistas mejor preparados psicológicamente para el alto rendimiento e integre la aportación del profesional de la psicología en la preparación de los deportistas de alto nivel. Todo ello partiendo del conocimiento de las exigencias psicosociales del alto rendimiento y del uso de técnicas de gestión de recursos humanos a la hora de coordinar el equipo de especialistas en ciencias del deporte.

C) Contenidos.

1. Selecciona al deportista para la alta competición, analizando las características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel y las exigencias psicológicas del alto rendimiento.

- Condicionantes psicológicos del alto rendimiento deportivo y características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel.
 - Poder aprender.
 - Funcionamiento personal.
 - Entorno inmediato.
 - Querer aprender.
 - Tener muy claro qué se quiere conseguir (claridad en los objetivos).
 - Pagar todo su precio (compromiso).
 - Saber aprender.

- Análisis y corrección del error.
- Atribución de éxitos y fracasos.
- Establecimiento de objetivos.

- Saber demostrar lo aprendido (saber competir).

- Regulación de la concentración.
- Control de la activación.

- Condicionantes psicológicos y consideraciones específicas de los deportistas con discapacidad en el alto rendimiento.
 - Condicionantes psicológicos y consideraciones específicas de la mujer deportista de alto rendimiento.

- Dificultad para mantener compromisos a largo plazo.
- Dinámicas grupales propias de equipos femeninos.

- Contribuciones de los aspectos psicológicos a la progresión y el rendimiento de los deportistas de alto nivel:
 - Estabilización del estado de ánimo de los deportistas.
 - Mantenimiento de la motivación a lo largo de la carrera deportiva.
 - Facilitación del aprendizaje de las habilidades propias de la modalidad deportiva.
 - Estabilización del rendimiento bajo presión.

- Identificación del perfil psicológico de los deportistas de alto nivel.
 - Estabilidad anímica.
 - Entorno inmediato facilitador del rendimiento.
 - Claridad de objetivos.
 - Compromiso con el programa de entrenamiento.
 - Análisis del error.
 - Atribución interna de éxitos y fracasos.
 - Tolerancia de la presión.

- Identificación del perfil psicológico de los equipos de alto nivel.
 - Perfil psicológico de los equipos de alto nivel.
 - Valores básicos compartidos.
 - Claridad, aceptación y cumplimiento de roles individuales.
 - Confianza en función del compromiso.

- Importancia de los aspectos psicológicos en los procesos de detección de deportistas de alto nivel.
 - Valoración de la compatibilidad del perfil psicológico del deportista con el rendimiento.
 - Predicción del grado de adaptación de los deportistas a las condiciones de entrenamiento.

- Criterios psicológicos en la selección de deportistas de alto nivel.
 - Poder aprender (estabilidad emocional y entorno facilitador).
 - Querer aprender (claridad de objetivos y compromiso con el programa de entrenamiento).

- Aplicación de procedimientos de selección psicológica de deportistas de alto nivel.
 - Entrevistas psicológicas de elaboración propia.
 - Tests psicológicos (STAI, ZUNG-CONDE, EPI y EDI).

- Sistemas de observación de la conducta del deportista (CBAS).
- Métodos de evaluación de los aspectos psicológicos implicados en el entrenamiento y en la competición.
 - Poder aprender:
 - Estabilidad anímica.
 - Querer aprender:
 - Iniciativa.
 - Porcentaje de cumplimiento de la programación.
 - Saber aprender:
 - Repetición del error durante el entrenamiento.
 - Saber competir:
 - Errores no forzados durante la competición.
- Registro y análisis de la actuación psicológica de los deportistas en entrenamiento y en competición.
 - Variación del patrón anímico/unidad de tiempo:
 - Número de iniciativas/unidad de tiempo.
 - Porcentaje de cumplimiento de las tareas asignadas.
 - Media de errores consecutivos en entrenamiento.
 - Análisis de la distribución de los errores no forzados durante la competición.
- La necesidad de integrar aspectos psicológicos en la evaluación del rendimiento deportivo:
 - Coherencia con el carácter multidisciplinar del rendimiento deportivo.
 - Posibilidad de rendir regularmente en la medida de las propias posibilidades.
 - Facilitación de la adaptación de los deportistas a las condiciones de entrenamiento.
- 2. Valora el entorno del deportista, analizando los aspectos sociales que afectan a su rendimiento deportivo y facilitan su formación académica y desarrollo personal.
 - Aspectos sociales del entorno del deportista de alto nivel relacionados con el rendimiento deportivo y académico:
 - Familia.
 - Centro educativo y/o laboral.
 - Equipo o grupo de entrenamiento.
 - Club.
 - Federación.
 - Patrocinadores.
 - Representantes.
 - Medios de comunicación ...
 - Características específicas del entorno de la mujer deportista.
 - Interacciones entre las características psicológicas de los deportistas de alto nivel y los aspectos sociales de su entorno:
 - El entorno como condicionante de la estabilidad emocional de los deportistas.
 - El entorno como condicionante del mantenimiento del compromiso del deportista.
 - El entorno como una presión añadida a la propia de la competición.

– Evaluación de los aspectos sociales del entorno del deportista relacionados con su progresión deportiva y con su formación académica:

– Número de aspectos sociales que integran el entorno del deportista de alto nivel.
– Dedicación a cada uno de los aspectos sociales que integran el entorno del deportista.

– Compatibilidad entre los distintos aspectos sociales y los objetivos deportivos.

– Características específicas del entorno del deportista con discapacidad en el alto rendimiento.

– La gestión del entorno por parte del entrenador para que no interfiera en la preparación deportiva, académica o en el rendimiento del deportista:

– La formación psicológica de los familiares de los deportistas

– La educación de los medios de comunicación

– La elaboración de normativas que regulen la relación de los deportistas con su entorno.

– Desarrollo de una actitud en el entrenador que facilite al deportista compaginar sus estudios con la práctica deportiva.

– Conciliación de la vida familiar y profesional de los deportistas de alto rendimiento.

– Problemas de inserción laboral más frecuentes en deportistas de alto nivel.

– Identificación de las ayudas y fuentes de información que facilitan la integración de los deportistas de alto nivel a la vida laboral.

– La actitud positiva del entrenador hacia el reconocimiento y la prevención de problemas de inserción laboral en los deportistas de alto nivel:

– Los problemas de inserción como condicionantes del rendimiento.

– Los problemas de inserción como condicionantes del éxito de la etapa de transición.

– La integración de los aspectos sociales del entorno del deportista en la evaluación de su rendimiento.

3. Dirige la preparación del deportista, estructurando los procedimientos y métodos de preparación psicológica en relación con los procesos de motivación y afrontamiento de la alta competición.

– Procesos de motivación propios de deportistas de alto nivel.

– Diferencias entre implicación y compromiso.

– Definición de motivación:

– Tener muy claros los objetivos que se persiguen (claridad).

– Pagar todo el precio que cuestan esos objetivos (compromiso).

– Aspectos implicados en el compromiso:

– Renuncias y sacrificios.

– Persistencia en el esfuerzo para cumplir con el programa de trabajo.

– Aceptación de las consecuencias del compromiso.

– Procedimientos psicológicos para mantener la motivación de deportistas de alto nivel a lo largo de la temporada:

– Atender a sus necesidades individuales.

– Variar las condiciones de entrenamiento.

– Implicar a los deportistas en la toma de decisiones que afectan a su preparación.

– Premiar las conductas de los deportistas asociadas al compromiso.

– Establecimiento de objetivos de trabajo, a corto, medio y largo plazo.

- Procesos de afrontamiento de la competición implicados en el alto rendimiento deportivo:
 - Formas de afrontar la presión de la competición.
 - Evitar la ansiedad.
 - Controlar la ansiedad.
 - Tolerar la ansiedad.
 - Disfrutar la ansiedad.
 - Regulación de la atención antes y durante la competición:
 - Aspectos relevantes para la tarea.
 - Aspectos controlables por el propio deportista.
 - Métodos de preparación psicológica para mejorar el afrontamiento que los deportistas de alto nivel hacen de la competición.
 - Técnicas de auto-control emocional (técnicas de relajación, respiración y visualización).
 - Añadir presión a los entrenamientos:
 - Aumentar la dificultad técnica de los ejercicios y/o entrenar con cansancio.
 - Fomentar la competición dentro del entrenamiento.
 - Castigar con retirada de privilegios los errores cometidos durante el entrenamiento.
 - Simular la dinámica de competición y registrar la actuación de los deportistas.
 - Elaboración, aplicación y ajuste de rutinas y planes de competición.
 - Elaboración de programaciones deportivas que integren los procesos de motivación y de afrontamiento de la competición:
 - Implicar al deportista en la elaboración de la programación del entrenamiento.
 - Informar continuamente al deportista acerca de su progresión.
 - Integrar los métodos de preparación psicológica en las sesiones de entrenamiento.
 - Añadir presión a los entrenamientos a medida que se aproxima la competición.
 - Planificar simulaciones de competición.
 - La derivación de aspectos de la preparación de deportistas de alto nivel a profesionales de la psicología. Pautas de actuación.
 - Criterios para la derivación de deportistas a profesionales de la psicología clínica:
 - El deportista presenta conductas nada corrientes.
 - Esas conductas son percibidas por el deportista como un problema.
 - Esas conductas interfieren significativamente la salud y/o el rendimiento del sujeto.
 - Criterios para la derivación de deportistas a profesionales de la psicología del deporte:
 - El deportista no es capaz de rendir en competición en la medida de sus posibilidades.
 - El deportista no es capaz de corregir rápidamente sus errores.
 - El deportista no es capaz de mantener su motivación a lo largo de la temporada.
 - Aspectos personales interfieren en el rendimiento del deportista.
 - La necesidad de integrar la preparación psicológica en la preparación general del deportista:
 - Atender al carácter multidisciplinar del rendimiento deportivo.
 - Permitir que el deportista rinda regularmente bajo presión en la medida de sus posibilidades.
 - Facilitar la el proceso de aprendizaje del deportista.

- Facilitar el mantenimiento de la motivación a lo largo de la temporada.
 - Evitar que problemas personales afecten el rendimiento del deportista.
4. Coordina el equipo de personal técnico especialista en ciencias aplicadas al deporte, identificando las funciones del psicólogo y aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
- Funciones del profesional de la psicología aplicada al deporte:
 - Velar por la salud psicológica de los deportistas.
 - Evitar que los aspectos personales de los deportistas afecten a su rendimiento.
 - Facilitar el mantenimiento de la motivación de los deportistas.
 - Facilitar el proceso de aprendizaje de gestos técnicos y/o de jugadas.
 - Enseñar a los deportistas a rendir bajo presión.
 - Fomentar la cohesión de los equipos deportivos.
 - Asesorar al equipo técnico en materia psicológica.
 - Facilitar la adherencia al tratamiento de los deportistas lesionados.
 - Estilos de liderazgo en la conducción de equipos:
 - Directivo.
 - Persuasivo.
 - Participativo.
 - Permisivo.
 - Análisis de la comunicación para generar credibilidad en los especialistas en ciencias del deporte:
 - No dar nada por supuesto.
 - Escucha activa.
 - Coherencia entre el lenguaje oral y el corporal.
 - Consensuar las percepciones del grupo para tomar decisiones.
 - Utilizar el refuerzo, el castigo y la extinción.
 - Protocolos para integrar la aportación del profesional de la psicología en la preparación de deportistas de alto nivel:
 - Sesiones periódicas individuales y colectivas con el profesional de la psicología.
 - Participación del psicólogo en las reuniones del equipo técnico.
 - Recordatorio y ajuste de recursos psicológicos durante el entrenamiento.
 - Observación y ajuste de la puesta en práctica de los recursos psicológicos durante la competición.
 - Diseño de planificaciones deportivas que contemplen el trabajo especializado del profesional de la psicología.
 - Durante la pretemporada:
 - Valoración de las necesidades psicológicas de los deportistas.
 - Aprendizaje de recursos básicos de autocontrol.
 - Establecimiento de los canales de comunicación.
 - Mantenimiento de la motivación por la preparación física.
 - Durante períodos pre-competitivos:
 - Individualización de los recursos de autocontrol.
 - Fomento de la cohesión del grupo de entrenamiento/equipo deportivo.
 - Facilitación del aprendizaje de gestos y/o jugadas.
 - Durante períodos competitivos:

- Aplicación y ajuste de recursos de autocontrol.
- Asesoramiento al equipo técnico.

- Durante períodos post-competitivos:
 - Re-evaluación de las necesidades psicológicas de los deportistas.
 - Re-establecimiento de objetivos psicológicos.
 - Práctica de recursos básicos de auto-control.
 - Fomento de la cohesión del grupo de entrenamiento/equipo deportivo.
- Los estilos de liderazgo y las pautas de comunicación para la optimización de los recursos humanos del equipo técnico:
 - Criterios para variar de estilo de dirección en función de las necesidades del equipo.
 - Criterios para variar de estilo de dirección en función del tipo de situación.
- La necesidad de disponer de equipos técnicos multidisciplinares:
 - El carácter multidisciplinar del rendimiento deportivo.
 - Beneficios del trabajo en equipo.
 - La necesidad de especialización.

D) Estrategias metodológicas.

Para evitar que la orientación teórica de los contenidos del módulo pudiera desmotivar a los alumnos, se recomienda utilizar las siguientes estrategias metodológicas en el momento de impartir los conocimientos del módulo:

- Pedir a los alumnos que se preparen parte del material docente y lo expongan al resto del grupo.
- Practicar los conocimientos en situaciones simuladas de entrenamiento deportivo.
- Grabar alguna de las sesiones y comentarlas en grupo.
- Se podría dividir a los alumnos en dos grupos: unos que aplicarán técnicas de intervención docente y otros que observarán dicha aplicación, con la idea de adquirir un conocimiento aplicado por una parte, y por otra, de generar un material de análisis que potenciara la reflexión. Sería adecuado apoyarse en material documental en el que el alumnado pudiera basarse, de tal manera que las clases pudieran orientarse, más que a la descripción de los contenidos, a la aplicación de los mismos, así como a su comprensión.

Módulo común de enseñanza deportiva: Formación de formadores deportivos

Código: MED-C303.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales q y las competencias m del ciclo superior de enseñanza deportiva.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno programe, imparta y tutorice la formación de técnicos de su especialidad deportiva. Para ello identificará las estrategias de aprendizaje más adecuadas para la adquisición de competencias profesionales en adultos y fomentará la formación ética de los técnicos en formación.

C) Contenidos.

1. Imparte formación de técnicos deportivos, analizando las condiciones que facilitan el aprendizaje de adultos y las estrategias de aprendizaje adecuadas para la adquisición de competencias profesionales.

- Características psicosociales del alumnado adulto:
 - Implicaciones en el aprendizaje.

 - Métodos de valoración psicosocial.

 - Teorías cognitivas del aprendizaje de futuros formadores: Estilos y estrategias.
 - Modelos de formación del profesorado:
 - Modelo técnico.
 - Modelo cognitivo reflexivo.

 - Intervención del profesorado con alumnado adulto:
 - Estilos de enseñanza en enseñanza presencial y a distancia.
 - Individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

 - Los principios de normalización y atención a la diversidad.
2. Elabora la programación didáctica de los módulos de enseñanzas deportivas, analizando la normativa de ordenación de las mismas, sus procesos de programación, secuenciación y evaluación, y concretando los elementos que constituyen la programación.
- Las enseñanzas deportivas en el sistema educativo:
 - Pasarelas entre las enseñanzas deportivas y el resto del sistema educativo.
 - Ordenación, estructura y organización básica.
 - El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional: Oferta formativa en relación con las enseñanzas deportivas.
 - Características ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal en los objetivos de los diferentes ciclos.
 - Conceptos, procedimientos y actitudes de los Resultados de Aprendizaje de los módulos del bloque específico.
 - Análisis del perfil profesional de los ciclos de enseñanza deportiva en relación a los objetivos generales de sus enseñanzas mínimas.

 - El bloque específico en las enseñanzas deportivas: Programación de los módulos específicos, de formación práctica y proyecto final:
 - Capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales que soportan los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
 - Elementos propios de la programación didáctica de los módulos específicos de enseñanza deportiva.
 - Elementos propios de la programación didáctica del módulo de formación práctica.
 - Elementos propios de la programación didáctica del módulo de proyecto final del ciclo superior.
 - Características diferenciales de la programación didáctica presencial y a distancia.

 - La evaluación en el ámbito de las enseñanzas deportivas:
 - Evaluación de las competencias profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.
 - Características de los criterios de evaluación de resultados de aprendizaje propios de los módulos del bloque específico.
 - Normativa de referencia en la evaluación, calificación, certificación y registro.
 - Aplicación de instrumentos de evaluación vinculados al proceso de aprendizaje del alumnado.

- Concreción de los elementos de la programación didáctica (de los módulos del bloque específico).
- Herramientas para la adaptación curricular: modificaciones en los elementos de acceso al currículo:
 - Ejemplos de adaptación curricular para la discapacidad física y sensorial.
 - Principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - Manejo de la diversidad cultural y social del alumnado.
- 3. Programa y dirige sesiones de formación de técnicos deportivos analizando las características y elaborando recursos didácticos propios de las enseñanzas deportivas.
 - Características, recomendaciones de uso y criterios de selección de los diferentes recursos didácticos a utilizar en la formación de formadores:
 - Recursos tradicionales:
 - La pizarra.
 - El papelógrafo.
 - El retroproyector.
 - Medios impresos: Apuntes, láminas, posters.
 - Nuevas tecnologías:
 - Medios audiovisuales: Reproducción de soportes digitales.
 - Medios informáticos:
 - Cañón de proyección.
 - Enseñanza asistida por ordenador: El PC y el Tablet PC.
 - Medios interactivos:
 - Pizarra Digital (táctil y portátil).
 - Videoconferencia.
 - Elaboración de materiales y medios didácticos propios de la
 - Formación de técnicos, presencial y a distancia.
 - Documentación:
 - Búsquedas documentales.
 - Bases de datos especializadas.
 - Revisiones bibliográficas.
 - Revisiones de webs.
 - Gestión de la información.
 - Proceso de búsqueda-selección-integración.
 - Sistemas de citación documental propio del ámbito científico.
 - Estrategias para la programación, presentación oral y evaluación de sesiones en la formación de técnicos:
 - Estructuración de los contenidos.
 - Estrategias para conectar con la audiencia.
 - Estrategias de utilización eficaz de los recursos didácticos, así como de las alternativas en caso de fallo técnico.
 - Estrategias para el cierre de la presentación.
 - Valoración de la sesión.
 - Las necesidades educativas especiales: causas e implicaciones didácticas.
 - Recursos didácticos para aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- Metodologías de enseñanza en contextos de formación de formadores:
 - Método del caso.
 - La lección magistral.
 - Incentivación del aprendizaje cooperativo.
 - Incentivación del aprendizaje autónomo.
- 4. Tutoriza técnicos deportivos en su proceso de formación específica (módulos específicos, de formación práctica y proyecto final) identificando las estrategias y procedimientos para su seguimiento y evaluación.
 - El seguimiento y tutorización de los módulos del Bloque Específico, presenciales y a distancia:
 - Análisis de la relación curricular existente entre los distintos módulos de los bloques común y específico.
 - Funciones y efectos de la tutorización en la consecución de los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
 - El módulo de formación práctica:
 - Identificación de los recursos existentes para el establecimiento de contactos y convenios con entidades colaboradoras.
 - Utilización de aplicaciones informáticas específicas para la gestión y seguimiento del módulo de formación práctica.
 - Tutorías grupales: análisis de dinámicas de trabajo presenciales y a distancia.
 - Evaluación: criterios de elaboración de guiones y criterios de evaluación aplicables a las memorias, diarios de campo y otros documentos de evaluación del módulo de formación práctica.
 - El módulo de proyecto final.
 - Dirección y tutorización de proyectos: pautas de actuación, asesoramiento y control en su seguimiento.
 - Criterios de pertinencia y viabilidad de un proyecto: interrogantes a plantearse en su formulación (razones, fines, beneficiarios, recursos, actividades, temporalización,...).
 - Estructura y contenidos básicos en la formulación de proyectos. Adaptaciones en función de su temática.
 - Evaluación: elección de los criterios de elaboración y evaluación de presentaciones orales y escritas.
- 5. Promueve el desarrollo ético y moral de técnicos y deportistas de alto rendimiento valorando el impacto que sus comportamientos y actitudes tienen a nivel social, especialmente a través de los medios de comunicación.
 - Impacto del deporte de alto rendimiento.
 - Actitudes y valores propios del deporte de alto rendimiento.
 - Deporte y medios de comunicación.
 - Análisis de contenido de la información deportiva en los medios de comunicación.
 - La atención a colectivos desfavorecidos en el alto rendimiento deportivo: valoración del éxito en mujeres y personas con discapacidad. Tratamiento en los medios de comunicación.
 - Importancia de los propios prejuicios y estereotipos de género de deportistas y cuerpo técnico en su interacción con los medios de comunicación.
- 6. Participa en la organización de la formación de técnicos deportivos, analizando las características de los centros docentes y la normativa sobre responsabilidad del profesorado.

- Centros de enseñanzas deportivas. Tipos y características. Organización y funcionamiento.
- Objetivos de las enseñanzas deportivas: la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la atención a las personas con discapacidad.
- Profesorado especialista. Características.
- Normativa básica sobre la organización y gestión de enseñanza deportiva.

D) Estrategias metodológicas.

Para evitar que la orientación teórica de los contenidos del módulo pudiera desmotivar al alumno, por una parte, y con el objetivo de transmitirles la faceta procedimental necesariamente asociada a la enseñanza por otra, se recomienda utilizar las siguientes estrategias metodológicas en el momento de impartir los conocimientos del módulo:

- Pedir a los alumnos que se preparen parte del material docente y lo expongan al resto del grupo.
- Aplicar los conocimientos en supuestos prácticos.
- Realizar las tareas en grupos reducidos y cerrar la sesión con una puesta en común.
- Grabar alguna de las sesiones y comentarlas en grupo.

E) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo debería impartirse en último lugar del ciclo superior, pues en cierta medida integra los contenidos de los anteriores (en especial los referidos a los aspectos organizativos y de gestión del alto rendimiento, y los relacionados con los recursos humanos implicados a la dirección de equipos). No precisa ninguna época del curso académico concreta, ni tampoco ninguna agrupación en bloques de contenidos en especial.

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento deportivo

Código: MED-C304.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales I, m, n y las competencias g, l, m n del ciclo superior de enseñanza deportiva.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno conozca y aplique la normativa para el desarrollo de las competiciones de alto nivel, tanto en lo que se refiere a la organización de la competición, como a los requisitos que en materia de seguridad deben cumplir las Instalaciones destinadas a ellas.

Aunque partimos ya de un conocimiento previo de las competiciones de iniciación deportiva, fruto de los ciclos anteriores, tiene también un marcado carácter procedimental de realización de trámites y procesos para la organización correcta de una competición de alto nivel (seguridad, prevención, trámites administrativos...) así como dirección, gestión y coordinación de otros técnicos en una organización deportiva (club, empresa, asociación...), y de acompañamiento de estos y de los deportistas en la competición.

C) Contenidos.

1. Supervisa las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios del alto rendimiento deportivo, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.

- Centros de alto rendimiento (C.A.R.) y tecnificación deportiva (C.T.D.). Tipos, características y normativa aplicable.

- Estructura y organización de los C.A.R. y C.T.D. Normativa de aplicación. Ayudas y subvenciones.

- Prevención y seguridad en las Instalaciones. Normativa de aplicación. Evaluación de riesgos laborales.

- Fases del plan de prevención. Identificación y características. Conceptos básicos sobre organización de prevención de riesgos laborales Órganos que forman parte del plan de prevención.

- Plan de emergencias. Elaboración y aplicación del plan de emergencias. Protocolos de evacuación.

- Importancia de las medidas de protección y prevención en el entorno laboral.

- El principio de accesibilidad universal aplicado a las instalaciones y equipamientos deportivos.

- Requerimientos legales y técnicos de las instalaciones deportivas en relación a la accesibilidad física y en la comunicación.

- Normativa estatal y de la comunidad autónoma de referencia.

2. Organiza y realiza actividades de gestión y constitución de una organización deportiva o empresa, analizando los objetivos y estructura de la misma, y relacionándolas con la normativa vigente.

- Organizaciones y empresas deportivas. Formas jurídicas. Estructura y funciones.

- Requisitos legales de constitución de organizaciones deportivas y empresas.

- Elección de la forma jurídica.

- Vías de financiación de las organizaciones deportivas y empresas deportivas.

Ayudas y subvenciones. Tramitación de solicitudes de ayudas y subvenciones.

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, aplicada a la gestión y constitución de una organización deportiva.

3. Dirige una organización deportiva aplicando procedimientos de gestión económica y contable de la misma.

- Concepto de contabilidad. Nociones básicas.

- Análisis de la información contable.

- Obligaciones fiscales de las organizaciones deportivas o empresas de servicios deportivos.

- Gestión administrativa de organizaciones deportivas o empresas deportivas.

4. Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de tecnificación deportiva, analizando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que las regula y los criterios de sostenibilidad.

- Competiciones deportivas. Estructura organizativa básica. Funciones y responsabilidades.

- Vías de apoyo económicas y materiales.

- Apoyo al patrocinio del deporte femenino, su importancia en la organización de eventos de esta naturaleza.

- Organización de actos de protocolo.

- Seguridad en las competiciones/eventos deportivos.

- Gestión y difusión de los resultados de las competiciones deportivas.

- Sostenibilidad en competiciones y eventos deportivos.

- Medidas para minimizar las afecciones en la biodiversidad y de restauración de zonas afectadas. Preservación de zonas frágiles, patrimonio arqueológico, histórico y cultural.

- Medidas de ahorro y uso eficiente del agua.
- Gestión de residuos y limpieza.
- Minimizar el uso de energía, fomento de energías renovables.

5. Acompaña a deportistas en competiciones de alto rendimiento, identificando el marco legislativo y organizativo en el que se encuadran este tipo de competiciones, y analizando las normativas que le pueden ser de aplicación a deportistas profesionales y, a deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

- Deporte internacional.

- Normativa de referencia: Carta Olímpica. Carta Europea del Deporte para todos: personas con discapacidad. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades Ley de Igualdad Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: resolución de la Asamblea General de la ONU del 13/12/06 (Art. 30.5).

- Organismos Internacionales. Estructura y funciones: Comité Paralímpico Internacional, C.O.I., T.A.S., A.M.A.

- Régimen disciplinario.

- Deporte profesional. Concepto.

- Regulación laboral especial. R.D. 1006/85.
- Ligas profesionales españolas. Características.

- Deporte de alto nivel y de alto rendimiento.

- Normativa de aplicación D.A.N.–D.A.R.

- Plan A.D.O. Características.

- Plan A.D.O.P. Características.

- Programas de apoyo a las deportistas D.A.N. y D.A.R. en modalidades deportivas donde se encuentran poco representadas.

6. Selecciona las oportunidades de empleo, identificando sus posibilidades de inserción laboral y las alternativas de aprendizaje permanente.

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del personal técnico deportivo superior.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el personal técnico deportivo superior.

- El proceso de búsqueda de empleo.

- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

- El proceso de toma de decisiones.

D) Estrategias metodológicas.

Como métodos destacables en la enseñanza semipresencial o a distancia, podemos utilizar:

- Estudio de Casos: Análisis de casos reales o simulados.
- Resolución de Problemas: Desarrollo de soluciones adecuadas a un problema mediante ejercitación de rutinas, fórmulas o aplicación de procedimientos establecidos.

- Aprendizaje basado en Problemas: Aprendizaje a través de la resolución de un problema mediante el ensayo, la indagación y la exploración de soluciones.
- Aprendizaje Cooperativo: desarrollo de aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa entre iguales con niveles similares de competencia.
- Contratos de Aprendizaje: Acuerdo entre el profesor y el alumno para la consecución de unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo.

E) Orientaciones pedagógicas.

Agrupación de RAs en bloques, con la siguiente secuencia de impartición:

- 1) RA-4, RA-5, RA-1.
- 2) RA-2, RA-3.
- 3) RA-6.

Este módulo debe impartirse simultáneamente al módulo MED- C302 «Factores psicosociales del alto rendimiento», por su relación con los Ras que atañen a la gestión de las competiciones, y para tener en cuenta en los acompañamientos de los deportistas y factores asociados a la dinámica de la competición (p.e., el estrés que pueda derivarse de la participación en dichas competiciones, ansiedad...).

Módulo específico de enseñanza deportiva: Planificación y programación del alto rendimiento en hípica

Código: MED-HIHI302.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, c, d, j, l, y las competencias b, c, d, e, i, l, m, ñ. del ciclo de grado superior en hípica.

B) Línea Maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de diseñar, organizar y controlar la planificación y programación del entrenamiento del binomio de ARD en Hípica.

C) Contenidos.

1. Detecta, identifica y selecciona talentos deportivos en las disciplinas olímpicas en hípica analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos, analizando las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los jinetes o las amazonas, y aplicando técnicas específicas.

- El programa de detección de talentos.
- Análisis, fundamentación y criterios de los programas de detección, identificación y selección de talentos en función de las características de edad, género y disciplina hípica.
- Fundamentos y fases del proceso de selección de talentos.
- Los modelos y programas de selección de talentos, administraciones públicas y federaciones, entre otros.
- Los recursos humanos y materiales para el desarrollo de programas de identificación y selección de talentos deportivos.
- El binomio como hilo conductor del proceso de formación deportiva.
- El comportamiento técnico-táctico del jinete en el proceso de formación de los talentos deportivos en las disciplinas olímpicas en hípica.
- Características y evolución de las etapas de desarrollo de la vida deportiva. Del joven talento al jinete o la amazona de alto nivel.

- Las técnicas e instrumentos de valoración técnica, condicional y conductuales en las diferentes etapas del jinete en las disciplinas olímpicas en hípica.
- Valores y criterios de referencia en los programas de talentos deportivos.

2. Programa la preparación a largo plazo del binomio (jinete-caballo) en las disciplinas olímpicas en hípica, analizando los modelos de preparación a largo plazo, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos y métodos de recogida de la misma.

- Factores que determinan el desarrollo de binomios a largo plazo en las disciplinas olímpicas.

- Características de las etapas de desarrollo de la vida del jinete o la amazona. De la iniciación al rendimiento y abandono de la práctica deportiva.

- Análisis y desarrollo de los modelos de preparación física, técnica, táctica y psicológica de jinetes o las amazonas en función de la edad, género, y disciplina hípica.

- Modelos de rendimiento de jinetes o las amazonas en competición en las diferentes categorías de edad en las disciplinas olímpicas en hípica.

- Características de los diferentes modelos de planificación y programación de los ciclos de preparación a largo plazo para binomios en el alto rendimiento deportivo (ARD).

- La programación anual de binomios en el ARD. Características de los diferentes modelos de planificación de los ciclos anuales en las disciplinas olímpicas en hípica.

- Objetivos de preparación y rendimiento físico, técnico y táctico y psicológico.
- Contenidos de preparación y rendimiento físico, técnico y táctico y psicológico.
- Dinámica de las cargas.
- Variables a considerar.
- El calendario de competiciones y su incidencia en la planificación.
- Organización y control del entrenamiento de alto nivel.
- Medios y métodos de evaluación y control de proceso de entrenamiento en función de los objetivos, categorías de edad, etapa deportiva y disciplina hípica.

- El entorno personal y social del jinete o la amazona. Aspectos a considerar. Instrumentos de recogida de información.

3. Programa a medio y corto plazo la preparación del binomio, analizando las características de los diferentes ciclos o periodos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.

- La programación de la preparación de binomios a medio y corto plazo en las disciplinas olímpicas en hípica:

- Características de los períodos o ciclos.
- Objetivos del ciclo y su relación con los objetivos del ciclo anual en las disciplinas olímpicas en hípica.
- Medios y métodos de entrenamiento. Criterios de evolución en las disciplinas olímpicas en hípica.
- Secuencias de entrenamiento.
- Criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento.
- Evaluación y control en función del momento de preparación, objetivos y disciplina hípica.

- La forma deportiva del binomio, análisis de los factores determinantes en las disciplinas olímpicas en hípica, y posibles errores.

- La sesión de entrenamiento del binomio en los diferentes periodos de preparación de las disciplinas olímpicas en hípica.

- Objetivos.

- Según cada disciplina.
 - Según cada etapa de preparación.
 - Según diferentes niveles de excelencia del binomio.

 - Estructura y organización.

 - General.
 - Por disciplinas.

 - Fases.
 - Duración.
 - Contenidos.
 - Progresión en los objetivos de la sesión.
 - Pausas y recompensas.

 - Criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento.
4. Dirige, organiza y programa una concentración de binomios, fundamentando la estructura de este tipo de actividades, y seleccionando los medios y logística adecuados.
- Criterios de selección de los binomios de alto nivel en función de la edad, y disciplina hípica.
 - Las concentraciones en las disciplinas olímpicas en hípica:
 - Beneficios y funciones de las concentraciones.
 - Los tipos de concentración en función de los objetivos y momentos de la preparación.
 - La concentración como medio de preparación.
 - Estrategias de intervención y apoyo a los binomios.
 - Objetivos, contenidos, medios y métodos a utilizar.
 - El programa general.
 - Recursos humanos y materiales necesarios para la organización y desarrollo de la concentración.
5. Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación del binomio, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en las disciplinas olímpicas en hípica, y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.
- Métodos e indicadores de cuantificación de la carga condicional, técnica, táctica y psicológica de entrenamiento del binomio en las disciplinas olímpicas en hípica.
 - Del caballo.
 - Del jinete.

 - Los programas informáticos aplicados a la valoración y cuantificación de la carga condicional, técnica, táctica y psicológica del entrenamiento en las disciplinas olímpicas en hípica.
 - Del caballo.
 - Del jinete.

 - Los procedimientos estadísticos aplicados al proceso del entrenamiento.
 - La valoración y control del proceso de entrenamiento como medio de optimización de la preparación en las disciplinas olímpicas en hípica.
- D) Estrategias metodológicas.
- Como estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes se propone:

- La simulación de situaciones de práctica.
 - Las intervenciones prácticas de carácter global y en contextos reales.
- E) Orientaciones pedagógicas.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física del jinete o la amazona

Código: MED-HIHI303.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, d, l, o y las competencias c, d, e, f, g, h, i, ñ, del ciclo de grado superior en hípica.

B) Línea Maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar la condición física del jinete y desarrollar el entrenamiento físico adecuado en la etapa ARD.

C) Contenidos.

1. Evalúa la condición física del jinete o la amazona en el entrenamiento y en la competición en las disciplinas hípicas de salto, doma clásica y CCE, analizando las demandas del alto rendimiento y aplicando procedimientos específicos de valoración.

- Características del proceso de evaluación de la condición física del jinete o la amazona de AR.
- Capacidades físicas de los jinetes o las amazonas de AR. Diferencias específicas de cada disciplina.
- Métodos e instrumentos de valoración de las capacidades físicas del jinete o la amazona.
- Procedimientos para la valoración de las capacidades físicas. Diferencias en su aplicación al entrenamiento y competición.
- Información subjetiva complementaria. Modelos y protocolos.
- Valoración del rendimiento físico:
- Técnicas y procedimientos aplicados.
- Análisis y discusión de los resultados.

2. Identifica las necesidades ergogénicas y ergonutricionales del deportista, en el entrenamiento y en la competición, analizando las demandas específicas, aplicando procedimientos para la elaboración de dietas y valorando los procedimientos y normas de control antidopaje.

- Necesidades nutricionales del jinete o la amazona de AR. Necesidades específicas de cada disciplina hípica.
- Elaboración de dietas: pautas y normas. Dietas específicas para el control del peso.
- Ayudas ergonutricionales. Adecuación a las características individuales y de la competición.
- Hidratación en el entrenamiento y la competición del jinete o amazona de AR. Equilibrio iónico.
- Listas de sustancias prohibidas AMA y FEI. Solicitud de autorizaciones para tratamientos terapéuticos.

3. Dirige la recuperación y adaptación motriz del jinete o la amazona lesionado, analizando los tipos de lesión y seleccionando y aplicando programa adaptados.

- Patologías más frecuentes de los jinetes o las amazonas de AR. Características y su evolución.

- Análisis general.
- Análisis por disciplinas.

- Lesiones más comunes del aparato locomotor del jinete o la amazona de alto rendimiento:

- Causas.
- Prevención y elementos de protección.

- Protocolos de tratamiento de las lesiones más comunes.
- Procesos, pautas y fases de recuperación y/o adaptación motriz.
- El entrenamiento complementario de las amazonas y de los jinetes lesionados.

Criterios de elaboración.

- Medios y métodos de control y seguimiento de la amazona o del jinete lesionado.
- Proceso de integración al entrenamiento normalizado.
- Factores psicológicos en el proceso de recuperación.

4. Concreta y dirige ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del jinete o la amazona de alto rendimiento, justificando y aplicando métodos del entrenamiento condicional y analizando los procedimientos de individualización del trabajo.

- Etapas y objetivos del entrenamiento de la condición física del jinete o la amazona de alto rendimiento:

- Por disciplinas.
- Métodos.
- Medios e instrumentos de control.
- Objetivos de desarrollo de la condición física.
- Criterios de calidad.
- Actitudes y acciones de motivación.
- Sesiones específicas de trabajo de la condición física adaptadas a la disciplina y a la temporalización.
- Métodos y procedimiento del entrenamiento condicional.
- Bases del entrenamiento personalizado.

D) Estrategias metodológicas.

Tanto las sesiones teóricas como las prácticas, serán desarrolladas utilizando diferentes estilos de enseñanza. Se propone una metodología activa en la que el profesor oriente y facilite el aprendizaje de los alumnos, buscando que su intervención sea fundamentalmente de ayuda y orientación.

E) Orientaciones pedagógicas.

Con el objetivo de no interferir en las sesiones prácticas de equitación, y salvo en aquellos casos en que los objetivos de estas requieran trabajar con determinados niveles de fatiga previa acumulada, sería recomendable que las actividades de preparación física con claros objetivos de adaptación por parte del alumno, se programasen lo suficientemente alejadas de dichas sesiones prácticas de la equitación, para no interferir en la realización de las mismas.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de ARD

Código: MED-HIH304.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, c, d, f, j, k, l, o, y las competencias a, b, d, e, f, j, l, ñ, del ciclo de grado superior en hípica.

B) Línea Maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar las adaptaciones del caballo de AR y desarrollar su entrenamiento deportivo y condicional adecuado a la etapa de ARD.

C) Contenidos.

1. Valora las adaptaciones del caballo de alto rendimiento en las disciplinas hípicas de salto, doma clásica y concurso completo: analizando las respuestas fisiológicas al entrenamiento, aplicando técnicas y metodologías específicas de valoración.

– Adaptaciones osteo-articulares en el caballo montado de doma, salto y concurso completo de AR. Efecto del entrenamiento de las capacidades condicionales en el proceso de adaptación osteo-articular.

– Adaptaciones mecánicas y fisiológicas de la musculatura del caballo montado en el entrenamiento de las capacidades condicionales en las disciplinas hípicas de doma, salto y concurso completo en el AR.

– Adaptaciones fisiológicas del aparato cardio-respiratorio del caballo producidas por el entrenamiento condicional en las tres disciplinas hípicas en el AR.

– Tipos de fuentes energéticas en el entrenamiento condicional del caballo montado en la disciplinas de doma, salto y concurso completo en el AR.

– Valoración de la condición física del caballo montado en el entrenamiento condicional: métodos y técnicas.

– Seguimiento FC con pulsómetros.

– Pruebas de lactato.

– Otros instrumentos y medios.

– Valoración de los procesos de adaptación funcional del caballo montado como consecuencia de la adecuación del entrenamiento condicional a los objetivos del AR.

– Por disciplinas.

– Análisis en entrenamientos.

– Análisis en competición.

2. Interpreta el comportamiento del caballo de alto rendimiento en las disciplinas hípicas de salto, doma clásica y concurso completo, relacionando las actitudes y comportamientos del jinete o la amazona con el comportamiento del caballo, analizando las técnicas y estrategias de modificación de la conducta del caballo.

– Patrones básicos de comportamiento del caballo.

– Características.

– Parámetros de descripción de conducta en libertad.

– Parámetros de descripción de conducta en entrenamiento y competición.

– Entrenamiento de la actitud y conducta del caballo:

– Gestión de la presión, pausas y recompensas.

- La relación con el caballo.
 - La comunicación con el caballo.
 - La confianza del caballo.
 - La motivación del caballo.
 - El liderazgo del jinete.

 - Técnicas y estrategias de modificación de conducta del caballo.

 - Entrenamiento pie a tierra general.
 - Entrenamiento pie a tierra por disciplinas.
 - Entrenamiento montado general.
 - Entrenamiento montado específico por disciplinas.
 - Entrenamiento montado competitivo por disciplinas.

 - Comportamiento técnico-táctico del jinete y la conducta del caballo.

 - Características generales en entrenamiento y competición.
 - Análisis por disciplinas en entrenamiento y competición.

 - El estudio de patrones de comportamiento y conducta del caballo.

 - Experiencias en las diferentes disciplinas.
 - El método Parelli, Horsenalities, y otros.
3. Programa a medio y corto plazo el entrenamiento condicional del caballo analizando las características de los métodos de preparación, justificando las características de la sesión de trabajo específica en el AR.
- El entrenamiento condicional del caballo en las tres disciplinas de AR. Programación a corto y medio plazo.
 - Las sesiones específicas de entrenamiento condicional del caballo en las tres disciplinas de AR. Características.
 - Los medios y métodos de entrenamiento de la fuerza del caballo de en las tres disciplinas de AR.
 - Los medios y métodos de entrenamiento de la resistencia del caballo en las tres disciplinas de AR.
 - Los medios y métodos de entrenamiento de la velocidad del caballo en las tres disciplinas de AR.
 - Los medios y métodos de entrenamiento de la flexibilidad del caballo en las tres disciplinas de AR.
 - Relaciones e interferencias entre los medios y métodos de entrenamiento condicional del caballo.
4. Vela por el cuidado del caballo de alto rendimiento en las disciplinas hípcas de salto, doma clásica y concurso completo, analizando y elaborando dietas específicas de entrenamiento y competición, analizando los efectos de las sustancias dopantes en el caballo, seleccionando y aplicando los cuidados específicos del caballo de alto rendimiento en el entrenamiento y la competición.
- Necesidades nutricionales para el entrenamiento y la competición en el AR, en función de las características metabólicas del caballo de doma, salto y concurso completo de AR.
 - Nutrientes específicos para el entrenamiento y la competición en el AR. Bases para la elaboración de las dietas en caballos de AR.
 - Dietas de referencia para el caballo de doma, salto y concurso completo para el entrenamiento y la competición en el AR. Dietas hídras y su cuantificación. Equilibrio iónico.
 - Ayudas ergogénicas. Dosificación en el AR.

- Relación de las sustancias dopantes y sus efectos. Legislación específica. Métodos y procedimientos de control del dopaje.

- Principales lesiones y enfermedades del caballo de AR. Su prevención y tratamiento. Incidencias en el proceso de control del dopaje. Excepciones y autorizaciones.

- Cuidados y manejo del caballo de AR. Especificidad en las disciplinas de doma, salto y concurso completo.

- Equipos y arreos para la monta. Equipamientos para la protección del caballo. Especificidad según la disciplina.

- Técnicas y manejos para la recuperación de los caballos post esfuerzo en el AR.

- General.

- Por disciplinas.

- Valoración de los cuidados específicos como método para mantener la salud y bienestar del caballo de AR.

- Generales.

- Por disciplinas.

5. Detecta, identifica y selecciona caballos en las disciplinas hípcas de salto, doma clásica y concurso completo, analizando las características de los sistemas de cría, seleccionando la información relevante en la predicción del éxito deportivo, aplicando técnicas específicas, analizando el comportamiento de los mercados internacionales de compra y venta de caballos, analizando los modelos de preparación a largo plazo del caballo.

- Capacidades condicionales y coordinativas del caballo para las disciplinas de salto, doma y CCE.

- Por disciplinas.

- Patrones de comportamiento y conductas del caballo de ARD en las disciplinas de salto, doma y CCE.

- Evolución de las capacidades, conductas y patrones de comportamiento del caballo en las diferentes etapas de la vida deportiva.

- Análisis general.

- Por disciplinas.

- Planes de detección, identificación y selección de talentos para cada disciplina deportiva en el mercado.

- Razas y líneas más importantes por disciplina.

- Edades y niveles de competición.

- Análisis de los mercados:

- Mercados de ejemplares particulares.

- Mercado en criadores y ganaderías.

- Precios, líneas y tendencias.

- Salones, subastas y competiciones.

- Criterios de valoración.

- Nivel de salud y revisiones veterinarias.

- Técnica, contrastaciones y pruebas.

- Prestaciones deportivas. Resultados en entrenamiento y competición.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Dirección y gestión de un centro ecuestre

Código: MED-HIH305.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, g, h, m, q, y las competencias g, h, m, p, del ciclo de grado superior en hípica.

B) Línea Maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir, gestionar y coordinar las funciones, medios e instalaciones de un centro ecuestre. Así como a orientar a los jinetes sobre las salidas profesionales como técnicos deportivos.

C) Contenidos.

1. Dirige y gestiona los medios, equipos e instalaciones de un centro ecuestre, analizando las características de los mismos, relacionándolos con las actividades que se pueden desarrollar, y aplicando procedimientos de selección y optimización establecidos.

- Centro ecuestre:
 - Definición, recursos e infraestructura.
 - Actividades y sus características.
- Medios materiales propios de un centro ecuestre:
 - Características.
 - Criterios de selección.
 - Medios para la enseñanza y entrenamiento: caballos y equipamiento.
 - Optimización de uso y sus procedimientos.
- Normas de uso de materiales, caballos e instalaciones.
- Normativa sobre protección animal, bienestar del caballo.

2. Supervisa las condiciones específicas de seguridad de las instalaciones, medios y recursos humanos de un centro ecuestre, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.

- Normativa de seguridad e higiene en un centro ecuestre. Instalaciones y medios materiales.
 - Riesgos laborales específicos.
 - Enfermedades profesionales.
 - Accidentes.
 - La prevención.
- Plan específico de prevención de accidentes y riesgos laborales en un centro ecuestre.
 - Protocolos en caso de emergencia.
 - Procedimientos de supervisión de la seguridad e higiene.
 - Accesibilidad a las instalaciones del centro ecuestre.
 - Plan de evacuación.

3. Gestiona, dirige y coordina el funcionamiento de un centro ecuestre, identificando las características organizativas, y recursos humanos, aplicando los procedimientos establecidos.

- Estructura organizativa de un centro ecuestre:
 - Áreas de funcionamiento. Características.
 - Dirección y coordinación.
 - Personal de un centro ecuestre:
 - Perfil profesional.
 - Perfil académico.
 - Procedimientos administrativos específicos de un centro ecuestre:
 - Núcleo zoológico. Normativa. Código de explotación ganadera.
 - Libro de registro de ganado.
 - Controles veterinarios.
 - Obligaciones contables, fiscales y laborales de un centro ecuestre.
 - Régimen especial agrario.
 - Contratos laborales específicos.
 - Protocolos específicos.
4. Orienta al jinete sobre las posibles salidas profesionales como técnico deportivo superior en hípica, analizando los itinerarios y el entorno profesional.
- Los técnicos deportivos en hípica:
 - Competencias profesionales del técnico deportivo y del técnico deportivo superior.
 - Análisis de las salidas profesionales.
 - Perfil requerido en cada uno de los posibles itinerarios profesionales.
 - Entorno profesional del técnico superior en hípica.
 - Características y motivaciones de los jinetes y sus posibles vinculaciones con las salidas profesionales.
 - Los cursos de formación: información general, requisitos de acceso, documentación necesaria, las posibles especializaciones y su vinculación con los itinerarios y salidas profesionales.
 - La formación permanente como medio de adaptación a las demandas sociales.

D) Estrategias metodológicas.

Crear situaciones de supuestos reales sobre la dirección y gestión de un Centro Ecuestre, donde el alumno deba planificar, estructurar, organizar y dirigir las diferentes áreas de funcionamiento del Centro.

Aparte de la lección magistral se recomienda el uso de metodologías activas como el Debate, método de proyecto, análisis de caso y trabajo grupal.

Uso de procedimientos activos para reproducir situaciones de gestión de un centro ecuestre.

E) Orientaciones pedagógicas:

El orden de impartición de los RA, s. puede ser el 3, 1,2 y 4, si bien los 1,2 y 3 están interrelacionados.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Entrenamiento técnico-táctico en hípica

Código: MED-HIHI306.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b,c,d,e,f,g,i,l,o, y las competencias b,c d,e, f, h, i, k, l, m, ñ del ciclo de grado superior en hípica.

B) Línea Maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar, evaluar y desarrollar el entrenamiento técnico-táctico de los binomios en la etapa de ARD.

C) Contenidos.

1. Valora la ejecución deportiva del binomio en el nivel de alto rendimiento deportivo (ARD), analizando los principios biomecánicos del movimiento deportivos, justificando la selección de información necesaria y aplicando técnicas e instrumentos.

– Principios biomecánicos que influyen en los gestos técnicos que conforman las acciones del jinete en la ejecución deportiva del ARD.

– Principios biomecánicos que influyen en el modelo técnico utilizado por el caballo en la ejecución deportiva del ARD.

– Instrumentos y técnicas de análisis utilizadas en la valoración de la ejecución técnica del binomio.

– Observación de la ejecución técnica. Confección de listas de control.

– Escalas de clasificación, descriptivas y de puntuación atendiendo a la corrección de ejecución técnica del jinete, y el efecto producido.

– Factores para la evaluación general del modelo técnico del binomio: Criterios preferentes. Mantenimiento del modelo técnico.

– Factores físicos y técnicos:

– Coordinación de movimientos.

– Aprovechamiento de fuerzas.

– Reducción de las tensiones musculares.

– Aplicación de las fuerzas de dirección y de los momentos óptimos.

– Ejecución de los aires, desplazamientos y trayectorias. Factores técnicos.

– Ejercicios básicos y transiciones.

– Ejecución técnica en situaciones de entorno cambiante y fatiga.

– Locomoción y su relación con «tempo», «amplitud», y «equilibrio».

– Estética y corrección en el empleo de acciones técnicas del jinete.

– Criterios de evaluación de la actitud del binomio.

2. Utiliza las nuevas tecnologías y los medios audiovisuales en el registro y en la valoración del entrenamiento y de las competiciones hípcas de alto nivel, caracterizando los diferentes medios utilizables, aplicando las técnicas y los procedimientos específicos de procesamiento y la edición de la información y las imágenes.

– La observación de la ejecución técnica del binomio durante el entrenamiento y la competición a través de las nuevas tecnologías.

– Protocolos de obtención, análisis y comparación de datos.

– En entrenamientos.

– En simulaciones de competición.

– En competiciones.

– Instrumentos de recogida de datos.

– Generales.

– Específicos de cada disciplina.

- Estudios cinemáticos y cinéticos:
 - Cámaras de video: características y mantenimiento.
 - Técnicas de filmación.
 - Edición de video. Programas.
 - Análisis asistido por ordenador.
 - Programa ATD (Análisis de la técnica deportiva).
 - Estudios comparativos.
 - Otros instrumentos de medición del rendimiento: estudios electromiográficos.
3. Evalúa el rendimiento técnico-táctico del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición de alto rendimiento de salto, analizando las características del comportamiento técnico-táctico en la disciplina, y justificando los errores técnicos y tácticos de esta etapa y relacionándolos con las tareas de corrección, diseñando actividades y tareas de trabajo técnico y táctico, demostrando las técnicas específicas de entrenamiento en este nivel.
- Los modelos técnicos del caballo y del jinete en la disciplina de salto:
 - Características.
 - Análisis, variaciones y detección causas.
 - Influencias del entorno y factores ambientales.
 - Evaluación.
 - Demostraciones técnicas.
 - El procedimiento de evaluación del comportamiento técnico del binomio en la disciplina de saltos.
 - Factores cualitativos y cuantitativos del comportamiento técnico del binomio en el entrenamiento y en la competición.
 - Características del movimiento en general: ritmo, velocidad, impulsión y equilibrio.
 - Modelo técnico y mantenimiento.
 - Ejercicios específicos.
 - Estado de forma condicional.
 - Nivel de rendimiento técnico.
 - Actitud e interrelación binomio.
 - Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en el entrenamiento:
 - Errores del jinete y del caballo. En el modelo, ejecución, tácticos.
 - Naturaleza y causas.
 - Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en la competición.
 - Errores del jinete y del caballo. En el modelo, ejecución, tácticos.
 - Naturaleza y causas.
 - La actitud del binomio durante el entrenamiento y la competición:
 - Indicadores y detección de variaciones.
 - Mantenimiento y mejora: técnicas y métodos.
 - Metodología de la corrección de los errores.
 - Análisis y detección.
 - Criterios de priorización o preferencia.
 - Diseño de tareas teóricas y prácticas de corrección. Características.

- Aspectos tácticos de relación con el caballo.
4. Evalúa el rendimiento técnico-táctico del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición de alto rendimiento de doma clásica, analizando las características del comportamiento técnico-táctico en la disciplina, y justificando los errores técnicos y tácticos de esta etapa y relacionándolos con las tareas de corrección, diseñando actividades y tareas de trabajo técnico y táctico, demostrando las técnicas específicas de monta en este nivel.
- Los modelos técnicos del caballo y del jinete en la disciplina:
 - Características.
 - Análisis, variaciones y detección causas.
 - Influencias del entorno y factores ambientales.
 - Evaluación.
 - Demostraciones técnicas.
 - El procedimiento de evaluación del comportamiento técnico del binomio en doma clásica.
 - Factores cualitativos y cuantitativos del comportamiento técnico del binomio en el entrenamiento y la competición.
 - Aires y movilidad general.
 - Modelo técnico y mantenimiento.
 - Ejercicios específicos.
 - Estado de forma condicional.
 - Nivel de rendimiento técnico.
 - Actitud e interrelación binomio.
 - La ansiedad del jinete.
 - Mensajes del entrenador.
 - Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en el entrenamiento:
 - Errores del jinete y del caballo. En el modelo, ejecución, tácticos.
 - Naturaleza y causas.
 - Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en la competición.
 - Errores del jinete y del caballo. En el modelo, ejecución, tácticos.
 - Naturaleza y causas.
 - La actitud del binomio durante el entrenamiento y la competición:
 - Indicadores y detección de variaciones.
 - Mantenimiento y mejora: técnicas y métodos.
 - Metodología de la corrección de los errores.
 - Gestión de la ansiedad.
 - Criterios de priorización o preferencia.
 - Análisis y detección.
 - Diseño de tareas teóricas y prácticas de corrección. Características.
 - Aspectos tácticos de relación con el caballo.
5. Evalúa el rendimiento técnico-táctico del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición de alto rendimiento de concurso completo, analizando las características del comportamiento técnico-táctico en la disciplina, y

justificando los errores técnicos y tácticos de esta etapa y relacionándolos con las tareas de corrección, diseñando actividades y tareas de trabajo técnico y táctico, demostrando las técnicas específicas de monta en este nivel.

– Los modelos técnicos del caballo y del jinete en la disciplina de CCE, prueba de cross:

- Características.
 - Análisis, variaciones y detección causas.
 - Influencias del entorno y factores ambientales.
 - Evaluación.
 - Demostraciones técnicas.
- El procedimiento de evaluación del comportamiento técnico del binomio en la disciplina de CCE, referido a la prueba de cross.
- Factores cualitativos y cuantitativos del comportamiento técnico del binomio en el entrenamiento y la competición.

- Características del movimiento en general: ritmo, velocidad, impulsión y equilibrio.
 - Modelo técnico y mantenimiento.
 - Ejercicios específicos.
 - Estado de forma condicional.
 - Nivel de rendimiento técnico.
 - Actitud e interrelación del binomio.
- Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en el entrenamiento de cross:

- Errores del jinete y del caballo. Según modelo, ejecución, tácticos.
 - Naturaleza y causas.
- Criterios cuantitativos y cualitativos en la evaluación del comportamiento técnico-táctico del binomio en la competición. Prueba de cross.

- Errores del jinete y del caballo. Según modelo, ejecución, tácticos.
 - Naturaleza y causas.
- La actitud del binomio durante el entrenamiento y la competición:
- Indicadores y detección de variaciones.
 - Mantenimiento y mejora: técnicas y métodos.
 - Metodología de la corrección de los errores.
 - Análisis y detección.
 - Criterios de priorización o preferencia.
 - Diseño de tareas teóricas y prácticas de corrección. Características.
 - Aspectos tácticos de relación con el caballo.

6. Dirige el entrenamiento técnico-táctico del binomio en las disciplinas hípcas de salto, doma clásica y concurso completo, aplicando medios y métodos específicos de entrenamiento del alto rendimiento y justificando las medidas y estrategias de control de la contingencia.

- Áreas susceptibles de generar contingencias.
- Las influencias de las contingencias en el rendimiento deportivo del caballo, el jinete y el binomio.
- Mecanismo de prevención y control de contingencia.
- Los medios y métodos específicos de entrenamiento para control y reducción contingencias.
- Adquisición, perfeccionamiento y variación de modelos técnicos.

- Reproducción de los modelos: observación y análisis de modelos, concienciación y visualización, repetición de situaciones técnicas.
- Análisis por disciplinas.
- Ejecución de los ejercicios generales, específicos y de competición:
 - Por disciplinas.
 - Por etapas.
 - Por niveles de excelencia.
- Trabajo en pista y en el exterior.
- Métodos de entrenamiento generales: capacidad aeróbica, anaeróbica y mixta.
- Métodos aplicados a las diferentes disciplinas:
 - Intervalos y repeticiones. Programa de intensidades progresivas.
 - Entrenamiento físico y técnico con y sin obstáculos.
 - Entrenamiento técnico-táctico.
 - Relación entre el entrenamiento de la actitud y comportamiento del caballo con el entrenamiento técnico-táctico.
 - Análisis por disciplinas.
- Interacciones en el entrenamiento.
- Análisis por disciplinas.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Dirección técnica en competiciones hípcas de ARD

Código: MED-HIHI307.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i. l y ñ y las competencias i, l. del ciclo de grado superior en hípica.

B) Línea maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir al binomio y a los equipos en competiciones de ARD en las tres disciplinas, así como a elaborar el diseño técnico de las competiciones y dirigir al equipo técnico.

C) Contenidos.

1. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones de alto rendimiento en saltos, valorando las posibles situaciones tácticas/estrategias propias de la disciplina, analizando las limitaciones técnico-tácticas en la competición condicionadas por la normativa, aplicando procedimientos establecidos.

- Estrategias de dirección del binomio y los equipos en ARD de saltos:
 - Características.
 - Plan de actividades diario en la competición para miembros del equipo técnico, binomios y equipos.
 - Variaciones de la estrategia de dirección de binomios y equipos como resultado de las variaciones en el entorno competitivo y/o la normativa de la competición.
 - Variables que determinan las estrategias de dirección del binomio y los equipos de ARD de saltos:
- Características técnicas de la competición.

- Lugar de la competición y características.
- Transporte, estabulación y alojamiento del binomio y equipo.
- Factores ambientales y del entorno de la competición.
- Nivel de entrenamiento físico, técnico-táctico, mental y emocional del binomio y el equipo previo a la competición.
 - El desarrollo de la competición.
- Protocolos de control y seguimiento del entorno competitivo y/o la normativa de la competición.

2. Dirige al binomio (jinete-caballo) y los equipos en competiciones de alto rendimiento en doma clásica, valorando las posibles situaciones tácticas/estrategias propias de la disciplina, analizando las limitaciones técnico-tácticas en la competición condicionadas por la normativa y las condiciones del entorno de la competición, aplicando los procedimientos establecidos.

- Estrategias de dirección del binomio y de los equipos en ARD de doma clásica:
 - Características.
 - Plan de actividades diario en la competición para miembros del equipo técnico, binomios y equipos.
 - Variaciones de la estrategia de dirección de binomios y equipos como resultado de las variaciones en el entorno competitivo y/o la normativa de la competición.
 - Variables que determinan las estrategias de dirección del binomio y los equipos de ARD de doma clásica:
 - Características técnicas de la competición.
 - Lugar de la competición y características.
 - Transporte, estabulación y alojamiento del binomio y equipo.
 - Factores ambientales y del entorno de la competición.
 - Nivel de entrenamiento físico, técnico y táctico, mental y emocional del binomio y el equipo previo a la competición.
 - El desarrollo de la competición.
 - Protocolos de control y seguimiento del entorno competitivo y/o la normativa de la competición.

3. Dirige al binomio (jinete-caballo) en competiciones de alto rendimiento en concurso completo valorando las posibles situaciones tácticas/estrategias propias de la disciplina, analizando las limitaciones técnico y tácticas en la competición condicionadas por la normativa, aplicando procedimientos establecidos.

- Estrategias de dirección del binomio y los equipos en ARD de CCE:
 - Características.
 - Plan actividades diario en la competición para miembros del equipo técnico, binomios y equipos.
 - Variaciones de la estrategia de dirección de binomios y equipos como resultado de variaciones en el entorno competitivo y/o la normativa de la competición.
 - Variables que determinan las estrategias de dirección del binomio y los equipos de ARD de CCE:
 - Características técnicas de la competición.
 - Lugar de la competición y características.
 - Transporte, estabulación y alojamiento del binomio y equipo.
 - Factores ambientales y del entorno de la competición.

- Nivel de entrenamiento físico, técnico y táctico, mental y emocional del binomio y el equipo previo a la competición.
- El desarrollo de la competición.

- Protocolos de control y seguimiento del entorno competitivo y/o la normativa de la competición.

4. Realiza el diseño técnico de la competición de alto rendimiento en saltos, seleccionando las características técnicas, dificultades y tipos de suelo en el diseño de recorridos y trazados, valorando la influencia de los factores ambientales en la competición, y aplicando los procedimientos establecidos.

- Reglamentación FEI sobre la disciplina de salto de alta competición.
- Recomendaciones FEI sobre el diseño de recorridos de salto de alta competición.
- Diseño de recorridos de saltos de alta competición.

- Dificultades técnicas de los trazados.
- Obstáculos, tipos, características y diseño.

- Salud, bienestar y seguridad del caballo.
- Elementos que pueden influir en el diseño de los recorridos.

- Las características de las pistas, suelos y el entorno competitivo y su relación con el diseño y dificultad de los recorridos de saltos de alta competición.
- Protocolos de observación y revisión.
- Nivel de adiestramiento del caballo.

- Riesgos y peligros en los recorridos de salto de alta competición:
- Tipos, características.
- Procedimientos de localización.

5. Realiza el diseño técnico de la competición de alto rendimiento de doma clásica, seleccionando las características técnicas, dificultades en el trazado y composición de las reprises, valorando la influencia de los diferentes tipos de suelo y otros factores ambientales en la competición, y aplicando los procedimientos establecidos.

- Reglamentación FEI sobre reprises clásicas y libres con música KUR nivel ARD.
- Recomendaciones FEI diseño reprises libres con música KUR nivel ARD.
- Diseño y elección de reprises clásicas y KUR para diferentes competiciones.

- Dificultades técnicas en el diseño de reprises clásicas y KUR.
- Criterios de la selección de trayectorias y diseño del recorrido en las reprises clásicas y KUR.
- Análisis del «tempo» de los aires y movimientos del caballo: Instrumentos de medición. Determinación de «tempos» óptimos.
- Criterios de selección musical, composición musical y Coreografía en una reprise KUR.
- Utilización de video filmación y edición de imágenes en el diseño de reprises clásicas y KUR.
- Valoración y criterios de puntuación para contenidos y dificultades de reprises clásicas y KUR.
- Salud, bienestar y seguridad del caballo en el diseño de reprises. Las características de las pistas, suelos y el entorno competitivo y su relación con el diseño y dificultad de ejecución de reprises clásicas y KUR en competiciones de ARD en doma clásica.

- Protocolos de observación y revisión.

6. Realiza el diseño técnico de la competición de alto rendimiento en concurso completo, seleccionando las características técnicas, dificultades y tipos de suelo en el diseño de recorrido de campo a través/cross, valorando la influencia de los factores ambientales en la competición, y aplicando los procedimientos establecidos.

- Reglamentación FEI sobre la disciplina de CCE de nivel alta competición.
- Recomendaciones FEI sobre el diseño de recorridos: steeple-chase y cross country de CCE de alta competición.
- Diseño de recorridos de steeple-chase y cross country de CCE de alta competición.
- Dificultades técnicas de los trazados.
- Obstáculos, tipos, características y diseño.
- Salud, bienestar y seguridad del caballo.

- Elementos que pueden influir en el diseño de los recorridos de steeple-chase y cross country de CCE de alta competición.

- Las características de las pistas, suelos y el entorno competitivo y su relación con el diseño y dificultad de los recorridos.
- Protocolos de observación y revisión.
- Nivel de adiestramiento del caballo.

- Riesgos y peligros en los recorridos de saltos de alta competición:
- Tipos, características.
- Procedimientos de localización.

7. Dirige al equipo técnico en la competición de alto rendimiento de saltos, doma clásica y concurso completo, justificando las funciones de los técnicos especialistas en la competición, y los criterios de organización de los equipos técnicos.

- El equipo técnico en la competición de ARD, composición, funciones y ámbito de actuación:
- Durante el entrenamiento.
- Durante la competición.
- Estructura jerárquica, relaciones interpersonales y motivación.

- Planes de actuación del equipo técnico durante el entrenamiento y la competición:
- Apoyo al jinete.
- Apoyo al caballo.
- Coordinación y supervisión del equipo técnico: criterios.
- Actualización y revisión de planes.

- Procedimientos de control y detección de desviaciones en los planes de actuación.

D) Estrategias metodológicas.

Se recomienda metodologías participativas en pequeños grupos, en los que los alumnos van rotando por diferentes roles, de competidor, director técnico y observador. Estos planteamientos deben concluir con una puesta en común donde se reflexiona sobre las actuaciones de los participantes.

Se deben realizar supuestos prácticos donde el alumno pueda asimilar en un contexto real las competencias de dirección técnica y diseño de competición de ARD.

E) Criterios pedagógicos:

Este módulo se debe plantear en bloques de dos horas mínimos.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización y gestión de competiciones hípcas de ARD

Código: MED-HIH308

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g, h, m, n y las competencias g, h, l, n del ciclo de grado superior en hípica.

B) Línea maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de organizar y gestionar eventos de tecnificación hípica así como gestionar la participación de binomios en competiciones de ARD.

C) Contenidos.

1. Determina el momento y circunstancias idóneas para la realización de un evento hípico de tecnificación, analizando el programa de entrenamiento del binomio, la temporada deportiva, y las circunstancias socioeconómicas del entorno.

- Calendario deportivo anual de las competiciones de tecnificación de las disciplinas de salto, doma clásica y CCE.
- Memorias deportivas y económicas de organismos públicos y federaciones hípcas.
- Reglamentos específicos de las disciplinas de saltos, doma clásica y CCE.

2. Organiza y gestiona eventos hípcos de tecnificación deportiva, analizando los requisitos administrativos, económicos, y los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que los regula.

- Elaboración de presupuestos y necesidades. Avance de programa.
- Análisis de la viabilidad económica.
- Subvenciones y patrocinios. Formularios y normativas de subvención para la organización de competiciones hípcas.
- Medios materiales y humanos. Necesidades logísticas.
- Normativa vigente para la solicitud de competiciones de La RFHE.
- Gestión de recursos y contratación de servicios.
- Distribución y asignación de espacios.
- Normativa laboral y fiscal. Contratación, facturación y premios.
- Estándares de calidad.

3. Gestiona eventos hípcos de tecnificación deportiva, analizando las condiciones de organización y seguridad y la normativa medio ambiental.

- Normativa de seguridad.
- Permisos oficiales.
- Requisitos de seguridad.
- Seguros de responsabilidad civil.
- Alojamiento de caballos: logística e infraestructuras.
- Logística organizativa: medidas de apoyo a participantes, público y personal auxiliar.
- Características de las instalaciones hípcas.
- Plan de seguridad:
- Técnicas de señalización y balizamiento.
- Medios y recursos necesarios.
- Medidas de protección ante actos antisociales y de violencia en el deporte.

- Planes de evacuación.
 - Normativa medioambiental.
4. Gestiona la participación de los binomios en las competiciones de alto rendimiento, clasificando los requisitos administrativos y los procedimientos de inscripción, y analizando la organización del equipo de trabajo.
- Técnico deportivo superior: Funciones de acompañamiento a jinetes y amazonas en competiciones hípcas de ARD.
 - Procedimientos administrativos:
 - Inscripción en competiciones.
 - Documentos oficiales del binomio.
 - Equipo técnico de apoyo:
 - Composición.
 - Funciones.
 - Gestiones de alojamiento y traslado de participantes y equipo técnico.
 - Reglamento FEI.
 - Comité organizador de competiciones hípcas de ARD: normativa específica de la competición. (Avance de programa).
 - Criterios de selección de binomios y formación de equipos de ARD.
 - Actos oficiales: normas de protocolo de los jinetes y de los jefes de equipo.
5. Gestiona el transporte de medio y largo recorrido del caballo, analizando las características de los diferentes tipos de transporte y la normativa de aplicación, y aplicando procedimientos de gestión de los permisos y trámites necesarios.
- Funciones del TDS en hípcas en la gestión del transporte nacional e internacional de caballos.
 - Medios de transporte de caballos de competición: largo y medio recorrido.
 - Requisitos administrativos para el transporte de medio y largo recorrido: normativa.
 - Documentación reglamentaria para el traslado de caballos.
 - Normativa sobre bienestar animal durante el transporte de largo recorrido.
 - Procedimientos sobre alimentación del caballo de alta competición en el transporte de largo recorrido.
 - Planificación del transporte internacional:
 - Plan de transporte.
 - Contratación de seguros.
 - Posibles incidencias y soluciones previstas.

D) Estrategias metodológicas.

Este módulo se puede secuenciar teniendo en cuenta los dos bloques diferenciados, los RA 1, 2 y 3 relacionados con la gestión y organización de eventos de Tecnificación y el 4 y 5 relacionados con la gestión de la participación de binomios de ARD.

E) Orientaciones pedagógicas:

En el caso de que este módulo sea impartido a distancia se recomienda desarrollar supuestos prácticos de competiciones y de gestión de participación de los binomios de alta competición.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Proyecto

Código: MED-HIHI309.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El módulo de proyecto final tendrá carácter integrador de los objetivos y competencias adquiridos durante el periodo de formación.

B) Finalidad del módulo de Proyecto final:

El proyecto final concreta las funciones y procesos más relevantes de la competencia general del título de Técnico Deportivo Superior en Vela con Aparejo Libre, además de integrar otros conocimientos relacionados con la calidad del servicio, el desarrollo de valores éticos, la integración y normalización de las personas con discapacidad, la mujer y el deporte, y el espíritu emprendedor.

C) Contenidos:

1. Diseña proyectos relacionados con las competencias del técnico deportivo superior en hípica, fundamentando el proyecto en la información recogida, desarrollando las fases que lo componen y realizando las previsiones de recursos humanos y materiales.

- Análisis de contexto y justificación del proyecto.
- Fases del proyecto.
- Objetivos generales del proyecto.
- Oportunidades y amenazas del proyecto en relación a los objetivos establecidos.
- Recursos materiales y personales.
- Previsión económica y las fuentes de financiación.

2. Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.

- Planificación del proyecto:
 - Temporalización y secuenciación del mismo (Planning, cronogramas tiempos y secuencias de ejecución).
 - Valoración de los recursos materiales y humanos.
 - Logística.
- Permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Análisis de los riesgos del proyecto y su inclusión en el plan de prevención de riesgos.

3. Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del proyecto, la selección de variables e instrumentos empleados.

- Procedimientos de evaluación de las actividades.
- La evaluación del proyecto: indicadores de calidad.
- Análisis y solución de las posibles contingencias encontradas en el desarrollo del proyecto.
 - Documentación necesaria en la evaluación de las actividades del proyecto.
 - Procedimiento de participación en la evaluación de los deportistas o usuarios/clientes.

4. Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.

- Documentación necesaria en la presentación y comunicación del proyecto.
- Presentación del proyecto: comunicación, recursos didácticos y técnicos.
- Bibliografía del proyecto. Procedimiento de referencia.

D) Orientaciones pedagógicas:

Dado el carácter integrador del módulo de proyecto final, se presentará y se evaluará junto con el módulo de formación práctica, con el objeto de permitir la incorporación en el mismo de competencias adquiridas durante el periodo de prácticas. Se organizará sobre la base de la tutorización individual y colectiva, y la evaluación la realizará el equipo docente representado en un tribunal en el que participará el tutor del proyecto.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica

Código: MED-HIHI310.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo de grado superior en hípica.

B) Finalidad del módulo de formación práctica:

Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo de grado superior de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.

Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.

Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.

Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

Participación y colaboración en la gestión administrativa del centro ecuestre.

Participa en la organización y gestión de competiciones y eventos de tecnificación.

Colabora en la organización de competiciones de ARD.

Planifica el entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los binomios.

Dirige el entrenamiento de los binomios en sesiones específicas.

Colabora en la evaluación, entrenamiento y recuperación de la condición física del jinete/amazona de las disciplinas hípicas olímpicas de AR.

Colabora con el técnico deportivo superior durante el ejercicio en la Formación de técnicos deportivos del CF.

Adiestra y realiza la preparación física del caballo en la etapa de alto rendimiento.

Detecta, identifica y selecciona caballos en las diferentes disciplinas olímpicas de hípica.

D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica.

El desarrollo de las actividades propuestas en el apartado anterior debe responder a la siguiente secuenciación:

- Fase de observación.
- Fase de colaboración.
- Fase de actuación supervisada.

E) Características del centro o centro en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica.

Las prácticas deben realizarse en un centro, o centros homologados por la RFHE, en la que se realicen entrenamientos de ARD y que garanticen la formación completa del módulo.

ANEXO II

Distribución horaria

Ciclo de Grado Superior en Hípica

	Carga horaria	Equivalencia en créditos ECTS
Prueba AE- HISD301, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo de grado superior en Hípica	200 h	16
Bloque Común		
MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento.	60 h	5
MED-C302: Factores psicosociales del alto rendimiento.	45 h	3
MED-C303: Formación de formadores deportivos.	55 h	4
MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento	40 h	4
Total	200 h	16
Bloque Específico		
MED-HIHI302: Planificación y programación del alto rendimiento en hípica.	75 h	6
MED-HIHI303: Preparación física del jinete o la amazona.	30 h	2
MED-HIHI304: Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de ARD.	100 h	8
MED-HIHI305: Dirección y gestión de un centro ecuestre.	30 h	2
MED-HIHI306: Entrenamiento técnico-táctico en hípica.	100 h	8
MED-HIHI307: Dirección técnica en competiciones hípicas de ARD.	100 h	8
MED-HIHI308: Organización y gestión de competiciones hípicas de ARD.	40 h	4
MED-HIHI309: Proyecto.	75 h	6
MED-HIHI310: Formación práctica.	200 h	16
Total	750 h	60
Total RAEHISD301+BC+BE.	1.150 h	76

ANEXO III

Acceso al módulo de formación práctica

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
MED-HIHI310: Formación práctica.	Del bloque común: MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento. MED-C303: Formación de formadores deportivos. Del bloque específico: MED-HIHI302: Planificación y programación del alto rendimiento en hípica. MED-HIHI304: Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de ARD. MED-HIHI306: Entrenamiento técnico-táctico en hípica.

ANEXO IV

Espacios y equipamientos mínimos del ciclo

Espacio formativo	Superficie m ² – 30 alumnos	Superficie m ² – 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente	60	40	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo superior.
Gimnasio	120	90	MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento. MED-C302: Factores psicosociales del alto rendimiento. MED-C303: Formación de formadores deportivos. MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.
Espacio formativo: Zona de práctica		Módulo de enseñanza deportiva	
<p>Pista cubierta de al menos 800 m². Pista exterior cercada de un mínimo de 4.000 m². Espacio libre en campo para un recorrido de cross de unos 3.000 m. de longitud con obstáculos fijos. Espacio acondicionado para trabajos a la cuerda. Instalaciones básicas para estabulación y manejo de un mínimo de 30 caballos.</p>		<p>MED-HIHI303: Preparación física del jinete o la amazona. MED-HIHI304: Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de ARD. MED-HIHI305: Dirección y gestión de un centro ecuestre. MED-HIHI306: Entrenamiento técnico-táctico en hípica. MED-HIHI307: Dirección técnica en competiciones hípcas de ARD. MED-HIHI308: Organización y gestión de competiciones hípcas de ARD.</p>	
Equipamiento del aula polivalente		Módulo de enseñanza deportiva	
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a Internet. Software específico.		Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo superior.	
Equipamiento del gimnasio		Módulo de enseñanza deportiva	
<p>15 balones medicinales (3 kg, 4 kg, 5 kg). 15 colchonetas. Mancuernas de diferentes pesos. 3 Barras de levantamientos. Discos (diversos pesos). Bancos para ejercicios de musculación: horizontal, inclinado y/o reclinable. Balones inflables 65 cm. Gomas elásticas. Espalderas. Bancos suecos.</p>		MED-HIHI303: Preparación física del jinete o la amazona.	

Equipamiento de las zonas de práctica	Módulo de enseñanza deportiva
Mínimo de un caballo por alumno con aptitud suficiente para el desarrollo de los módulos.	MED-HIHI303: Preparación física del jinete o la amazona.
Equipos específicos completos para los caballos en las tres disciplinas.	MED-HIHI304: Entrenamiento deportivo/condicional del caballo de ARD.
Pista de doma, cuadrilongo 60 x 20 con sus letras identificativas.	MED-HIHI305: Dirección y gestión de un centro ecuestre.
Juego completo de obstáculos para montar recorridos con un mínimo de 12, con su numeración.	MED-HIHI306: Entrenamiento técnico-táctico en hípica.
Mínimo de 10 obstáculos para el cross, de los cuales 6 al menos serán permanentes, con su numeración	MED-HIHI307: Dirección técnica en competiciones hípcas de ARD. MED-HIHI308: Organización y gestión de competiciones hípcas de ARD.

ANEXO V

Formación a distancia y orientaciones generales para su impartición

	Ciclo superior
Módulos bloque común.	MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento. MED-C302: Factores psicosociales del alto rendimiento. MED-C303: Formación de formadores deportivos. MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.
Módulos bloque específico.	MED-HIHI302: Planificación y programación del alto rendimiento en hípica. MED-HIHI303: Preparación física del jinete o la amazona. MED-HIHI305: Dirección y gestión de un centro ecuestre. MED-HIHI306: Entrenamiento técnico-táctico en hípica. MED-HIHI307: Dirección técnica en competiciones hípcas de ARD. MED-HIHI308: Organización y gestión de competiciones hípcas de ARD.

En caso de que la enseñanza deba impartirse a distancia se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

Utilizar imágenes que puedan servir de ejemplo de una correcta adaptación de los contenidos a las características de los alumnos y a los objetivos que se persiguen en cada etapa de la formación deportiva.

Generar materiales que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa, con actividades de recapitulación que garanticen la comprensión de los contenidos.

Plantear supuestos prácticos que obliguen a los alumnos a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.

Apoyar la docencia a distancia con una plataforma virtual que soporte el proceso de enseñanza -aprendizaje y lo enriquezca; generando actividades on-line de carácter interactivo (foros, chats, wikis, etc.) que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.

Establecer tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes y posibilitar la realización de actividades presenciales en aquellos RAs que así lo aconsejen tal como establece el artículo 13.1 de la presente orden.

Los Centros dispondrán de los medios didácticos específicos para el desarrollo de estas enseñanzas.